



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 29 de diciembre de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana. (2023ED0002)

El Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión plenaria de carácter ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2022, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana consistente en modificación de algunas determinaciones establecidas dentro del artículo 13.14 condiciones de la edificación vinculada a la producción agropecuaria, que se está tramitando a instancias de Arram Consultores.

Asimismo, acordó someter el expediente a informa pública, por plazo de cuarenta y cinco días, en los términos del artículo 49.3.d de la Ley 11/2018, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, para que puedan formularse cuantas alegaciones, se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación Municipal de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, 29 de diciembre de 2022. La Delegada de Hacienda, Contrataciones y Urbanismo, CARMEN YAÑEZ QUIRÓS.

• • •

